Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2783 /

PARRAL, Agosto 27 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Certificado Nº58 del 03.06.2010.-
- 4.- El Oficio Nº204 del 23.08.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuatro horas con treinta minutos (04:30) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en días y horas que se indica:

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6º, En el día y hora que a continuación se indica:

24.08.2010 08:30 Hrs. a 13:00 Hrs.

PDTES:03:05 Hrs.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DELSR. ALCALDE.

JAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.-

SECRETARIA MUNICIPAL

26.8-10 A Personel



PROVINCIA DE LINARES

I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Secretaría Municipal

Oficio Nº: 2010

ANT:

MAT: Solicita compensación en tiempo Parral, 23 de Agosto de 2010.-

ALCALDE

DE: JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

Por la presente solicito a usted se me compense con descanso complementario las horas extraordinarias con recargo del 50% autorizadas según certificado Nº 58 de fecha 03.06.10: solicitando al efecto 4,5 horas en la mañana el 24.08.2010, por trámites personales.

MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Sin otro particular le saluda muy cordialmente a usted.-

ADMINISTRADOR

Dist.

- -Indicada.
- -Archivo Secretaría
- -Personal